

# UN CLAUSTRO CERRADO EN EL MÉXICO LIBERAL: EL ESTABLECIMIENTO DEL CONVENTO DE CAPUCHINAS DE ZAMORA, 1886-1914

SERGIO ROSAS SALAS



## RESUMEN

El artículo analiza los mecanismos que permitieron el establecimiento del Convento del Sagrado Corazón de Jesús de Capuchinas de Zamora, Michoacán, entre 1886 y 1914. Se argumenta que su fundación fue posible al conjugar tres elementos: la iniciativa y la vocación de las monjas; el apoyo episcopal y clerical a la fundación; y el patrocinio y apoyo de la elite católica local. Se muestra que en el marco de una legislación anticlerical, las monjas expresaban la pertinencia de la vida de clausura en el México liberal al tiempo que reivindicaban su derecho a ejercer la fe con base en su libertad individual.

**Palabras clave:** Monjas, capuchinas, Iglesia católica, liberalismo, obispado de Zamora



Sergio Rosas Salas · Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego"  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Correo electrónico: sergiofrosas@yahoo.com.mx  
*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* · Número 68 (julio - diciembre 2018)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**A CLOSED CLOISTER IN LIBERAL MEXICO: THE ESTABLISHMENT  
OF THE CONVENT OF CAPUCHINAS DE ZAMORA, 1886-1914**

Abstract

The article analyzes the mechanisms that allowed the establishment of the Convent of the Sacred Heart of Jesus of Capuchins from Zamora, Michoacán, between 1886 and 1914. It is argued that its foundation was possible by combining three elements: the initiative and the vocation of the nuns; episcopal and clerical support to the foundation; and the sponsorship and support of the local Catholic elite. It is shown that in the framework of anti-clerical legislation, the nuns expressed the relevance of the closing life in liberal Mexico while claiming their right to exercise the faith based on their individual freedom.

**Keywords:** Nuns, capuchins, Catholic Church, liberalism, Zamora diocese

**UN CLOÎTRE FERMÉ DANS LE MEXIQUE LIBÉRAL:  
LA CRÉATION DU COUVENT DES CAPUCINES DE ZAMORA, 1886-1914**

Résumé

L'article analyse les mécanismes qui ont permis l'établissement du couvent du Sacré-Cœur de Jésus de Capucins de Zamora, Michoacán, entre 1886 et 1914. Il est soutenu que sa fondation a été possible en combinant trois éléments: l'initiative et la vocation des moniales; soutien épiscopal et clérical à la fondation; et le parrainage et le soutien de l'élite catholique locale. Il est démontré que dans le cadre de la législation anticléricale, les religieuses ont exprimé l'importance de la fin de la vie au Mexique libéral, tout en revendiquant leur droit d'exercer la foi sur la base de leur liberté individuelle.

**Mots-clés :** religieuses, capucins, église catholique, libéralisme, évêché de Zamora

## INTRODUCCIÓN



El objetivo del artículo es analizar los mecanismos que permitieron el establecimiento del Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora, fundado por Sor Isabel Godínez en 1886, a pesar de que las Leyes de Reforma —incorporadas a la constitución por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada en 1873—, prohibían la clausura religiosa. A partir de la reconstrucción de la vida en y alrededor del convento, este artículo quiere contribuir al estudio de la (re)organización de los conventos de clausura en México durante el porfiriato, reconstruyendo las redes que lo hicieron posible y la vida espiritual de las monjas hasta su exclaustación revolucionaria, un aspecto soslayado por la historiografía en buena medida debido al difícil acceso a las fuentes pertinentes. El trabajo se enfoca en dos elementos: por un lado, en el interés y los esfuerzos compartidos por la fundadora Sor Isabel Godínez, la elite local, el obispo José María Cázares y el clero diocesano por establecer y mantener un convento de clausura en la ciudad episcopal; por el otro, en reconstruir la rutina y las prácticas devocionales de las monjas que eligieron la clausura capuchina en Zamora como opción vital entre 1886 y 1914.

El 12 de julio de 1859, el presidente Benito Juárez decretó la nacionalización de los bienes eclesiásticos a favor de la nación; además, prohibió la profesión de novicias y clausuró los noviciados. El 5 de febrero de 1861 se decretó la reducción de los conventos femeninos, lo cual produjo la supresión de algunos de ellos y la aglomeración de monjas de distintas órdenes en recintos de varias órdenes a través de la refundición de las comunidades religiosas. Cuando en febrero de 1863 ésta se prohibieron, las monjas enfrentaron la primera exclaustación practicada en el país.<sup>1</sup> La historiografía coincide en subrayar el impacto que esta medida produjo en los conventos femeninos: las dominicas de Santa Catarina de México, por ejemplo, vivieron largos periodos de inestabilidad desde entonces y hasta la primera década del siglo xx, entrando y saliendo de la clausura; en Guadalajara, las también predicadoras de Santa María de Gracia enfrentaron la expulsión y la destrucción de su convento. A partir de 1863, las monjas vivieron no solo la exclaustación, sino la disminución paulatina de sus comunidades hasta llegar en muchos casos a la extinción y la pérdida de sus inmuebles; incluso pudieron constatar la extinción del complejo mundo de dependientes que vivían en torno a los conventos, proceso asaz doloroso para las monjas y sus familias.<sup>2</sup>

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, las religiosas —como el conjunto de los actores eclesiásticos—, aprovecharon las condiciones de conciliación del régimen para reagruparse y restaurar hasta donde era posible la vida común. A partir de la república restaurada se privilegió el establecimiento de congregaciones de vida activa, lo cual respondió al esfuerzo impulsado por Roma y el episcopado mexicano por crear comunidades que participa-

<sup>1</sup> AMERLINCK DE CORSI, María Concepción, “Los conventos de monjas entre el uso, el abuso y la supervivencia”, en Juan Carlos CASAS GARCÍA (editor), *Iglesia, independencia y revolución*, México, Universidad Pontificia de México, 2010, pp. 382-412.

<sup>2</sup> STAPLES, Anne, “Mayordomos, monjas y fondos conventuales”, *Historia Mexicana*, vol. xxxvi, núm. 1, 1986, pp. 131-167; RIVERA REYNALDOS, Lisette, “La exclaustación de las órdenes monásticas femeninas en la ciudad de Querétaro, 1863-1870”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 25, enero-junio de 1997, pp. 19-32; SANTOS MORALES, Sor María de Cristo, O.P., “Las dominicas y la exclaustación”, en José BARRADO BARQUILLA, O.P. y Santiago RODRÍGUEZ, O.P. (coordinadores), *Los dominicos y el nuevo mundo, siglos XIX-XX. Actas del Vº Congreso Internacional*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1997, pp. 387-410; SPECKMAN GUERRA, Elisa, “Las órdenes femeninas en el siglo XIX: el caso de las dominicas”, *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, núm. 18, 1998, pp. 15-40; CHOWNING, Margaret, *The Rebellious Nuns. The Troubled History of a Mexican Convent, 1752-1863*, Oxford, Oxford University Press, 2005; HÍJAR ORNELAS, Tomás de, “Vida de catacumbas: la comunidad de monjas dominicas de Santa María de Gracia de Guadalajara, entre 1861 y 1951”, *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 30, enero-abril de 2014, pp. 250-282.

ran directamente en la esfera pública a través de su labor como maestras o enfermeras. Entre ellas destacaron las Concepcionistas de Jacona, en la diócesis de Zamora, establecidas en 1878 por el párroco Antonio Plancarte Labastida.<sup>3</sup>

El esfuerzo por restaurar y renovar la vida religiosa no se limitó a las congregaciones de carisma activo; las monjas de clausura emprendieron también la reconstrucción de sus comunidades. Las dominicas de Guadalajara se reagruparon en el antiguo convento de Santa María de Gracia en 1884, y en una década recibieron más de 10 vocaciones de diversas poblaciones de Jalisco y Zacatecas.<sup>4</sup> En Santa Mónica de Puebla las profesas volvieron al claustro en 1892, a pesar de que la comunidad estaba conformada solo por siete monjas “ancianas y muy enfermas”.<sup>5</sup> Estos ejemplos muestran el patrón general de restauración: las monjas volvieron a la clausura durante el porfiriato y fomentaron el crecimiento de sus conventos con nuevas vocaciones. Algo similar ocurrió entre las capuchinas. En Guadalajara la comunidad se reagrupó: tenía 17 religiosas en 1893;<sup>6</sup> en Lagos permanecieron en su antiguo convento bajo supervisión de las autoridades clericales.<sup>7</sup> Así, la familia franciscana aprovechó la paz porfiriana para establecer nuevas fundaciones, por ejemplo, el Protomonasterio de Capuchinas Sacramentarias del Señor San José se fundó en México en 1879, y el convento de capuchinas de Aguascalientes surgió en 1928, después de esfuerzos que pueden remontarse a principios de siglo.<sup>8</sup> En conjunto, estas fundaciones conjugaban el

<sup>3</sup> BAUTISTA GARCÍA, Cecilia Adriana, “La afirmación del orden social en el Estado liberal y las nuevas congregaciones religiosas”, en Víctor GAYOL (coordinador), *Formas de gobierno en México: poder político y actores sociales a través del tiempo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2012, vol. 2, pp. 447-484. Aunque para un periodo posterior, cf. los trabajos de PADILLA RANGEL, Yolanda, “Metamorfosis femenina. De cómo las mujeres profesionalizaron sus actividades tradicionales”, *Caleidoscopio*, núm. 29, julio-diciembre de 2013, pp. 111-129, y DÍAZ ROBLES, Laura Catarina, “Hermanas-enfermeras de exportación. Condiciones, conflictos y consecuencias de su práctica en el ‘mundo’, 1920-1970”, en David CARBAJAL LÓPEZ (coordinador), *Catolicismo y sociedad. Nueve miradas, siglos XVII-XXI*, México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos, Miguel Ángel Porrúa, 2013, pp. 49-91.

<sup>4</sup> HÍJAR ORNELAS, “Vida de catacumbas”, pp. 266-269.

<sup>5</sup> PEÑA ESPINOSA, Jesús Joel, “Crisis, agonía y restauración del monasterio de Santa Mónica de la ciudad de Puebla, 1827-1943”, *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 30, enero-abril de 2014, pp. 283-303.

<sup>6</sup> Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (en adelante AHAG), sección Gobierno, serie Religiosas, Capuchinas, 1856-1900, caja 3. “Lista de las religiosas capuchinas que existen el año de 1893”.

<sup>7</sup> SPINOSO ARCOCHA, Rosa María, “Clero y mujer en el siglo XIX. Vida y obra de Agustín Rivera y Sanroman”, *Lusitania Sacra*, núm. 30, julio-diciembre de 2014, p. 80.

<sup>8</sup> GUTIÉRREZ G., José Antonio, “Las religiosas clarisas capuchinas de Aguascalientes” y UBILLA MONTIEL, Silvia Guadalupe, “El protomonasterio de clarisas capuchinas sacramentarias: vocación real”, en Mina

apoyo de los católicos locales y de las clerecías diocesanas con una decidida vocación religiosa de las capuchinas y su interés en incrementar sus comunidades y realizar nuevas fundaciones.

¿Cuáles eran las razones para fundar un convento de clausura en el México liberal? Las monjas compartían la seguridad de que la clausura, la penitencia y la oración eran un sacrificio necesario para el bien de la sociedad, muy pertinentes ante las condiciones sociales y políticas del país. Visto así, el claustro fue una opción radical de experiencia religiosa individual, vivido por las mujeres como un servicio a Dios, a la Iglesia y a la comunidad. De hecho, las vocaciones decimonónicas difieren de las surgidas en el Antiguo Régimen: más que huir del mundo, las monjas de las últimas décadas del siglo XIX querían actuar en el mundo desde el claustro, haciéndose presentes en la sociedad a través del ejemplo constante de la virtud y el sacrificio.<sup>9</sup> Por ello dejaron constancia de una cotidianeidad regida por la oración y la penitencia, expresando una vocación religiosa asumida plena y libremente a pesar de que en México su práctica las ponía al margen de la ley. Como ha observado Cynthia Folquer, la clausura era un ámbito privilegiado para que las mujeres pudieran construir un “paisaje interior” a través del cual emprendían un viaje hacia sí mismas en solitaria búsqueda de Dios —y sin embargo, comunitaria—, incluso en un contexto abiertamente hostil; a partir de su propia experiencia, dialogaban con el mundo haciendo evidente a la comunidad su activo papel como creyentes.<sup>10</sup>

RAMÍREZ MONTES (coordinadora), *Monacato femenino franciscano en Hispanoamérica y España*, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2012, pp. 43-56 y 143-155.

<sup>9</sup> Sobre la clausura en Nueva España cf. LORETO LÓPEZ, Rosalva, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2000 y CARBAJAL LÓPEZ, David (coordinador), *La fundación del convento de capuchinas de Lagos, 1751-1756. Estudios, lecturas y documentos*, Lagos de Moreno, Centro Universitario de los Lagos, Universidad de Guadalajara, 2015. Hay que tener presente que las religiosas capuchinas fueron las únicas monjas que no enfrentaron la reforma episcopal de la segunda mitad del siglo XVIII, como sí ocurrió por ejemplo en Buenos Aires. FRASCHINA, Alicia, “Ilustración y modernidad en los conventos de monjas de Buenos Aires: 1754-1833. Reformas y continuidades”, en FRANCISCO JAVIER CERVANTES BELLO, Lucrecia ENRÍQUEZ y Rodolfo AGUIRRE SALVADOR (coordinadores), *Tradición y reforma en la Iglesia hispanoamericana, 1750-1840*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Bicentenario, 2011, pp. 113-141.

<sup>10</sup> Expresando esta aventura espiritual a través de la escritura, un problema historiográfico que quedará por ahora fuera de nuestra reflexión. Cf. FOLQUER, Cynthia, “Aprendiendo a hablar de sí misma. Las cartas de Fr. Ángel Bosidron a Sor Juana Valladares. Tucumán, 1890-1920”, *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, núm. 1, 2011, pp. 159-178; LAVRÍN, Asunción, “Los senderos interiores de los conventos de monjas”,

A la luz de estos aportes, este artículo argumenta que la fundación en 1886 del Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora, fue posible al conjugar tres elementos: la iniciativa y la vocación religiosa femenina —germen de los nuevos conventos del porfiriato—; el apoyo clerical y episcopal a la vida de clausura; y el patrocinio, cobijo y apoyo de la elite católica local. En aquella ciudad michoacana, la unión de estos tres elementos permitió no solo la fundación del convento en 1886, sino su pervivencia hasta 1914 cuando las religiosas fueron expulsadas de su convento e iniciaron un largo periodo de exclaustación que solo culminaría la década siguiente. Este modelo fue retomado por la fundadora, Sor Isabel Godínez de su experiencia en Guadalajara, cuando enfrentó la exclaustación con su comunidad. Asimismo, garantizó la existencia de monjas de clausura en la diócesis, un ideal importante para los católicos zamoranos, quienes creían en la importancia de mantener un espacio destinado a la consagración de vírgenes dedicadas a la oración, la penitencia y la práctica de las virtudes. El convento quería participar en el mundo, no huir de él. Las capuchinas tenían una clara presencia social, a pesar de su clausura, las profesas hicieron evidente su radical vocación religiosa y mostraron su decisión de sostener una opción tradicional de vida a pesar de una legislación en contra. En ese sentido, la presencia capuchina fue un proyecto compartido por el clero, los seglares y las monjas para afirmar la práctica religiosa en un Estado anticlerical. A través de la escritura, además, las capuchinas experimentaron y expresaron su vocación religiosa en constante diálogo consigo mismas y con su contexto, a través de la práctica de los consejos de varios clérigos que las visitaban frecuentemente.

En suma, el artículo argumenta que a través de su experiencia vital las monjas subrayaban, a pesar de su alejamiento del mundo, la pertinencia de la vida de clausura, al tiempo que reivindicaban su derecho a ejercer la fe con base en su libertad individual y más, el de elegir libremente su propia vocación. Entre 1886 y 1914, las capuchinas de Zamora se esforzaron por

*Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 30, enero-abril de 2014, pp. 6-21 y SANTOS, Zulmira C., “Escrita conventual femenina: um ‘arquipélago submerso’. Apenas algumas notas”, en João Luis FONTES, Maria Filomena ANDRADE y Tiago PIRES MARQUES (coordinadores), *Vozes da vida religiosa feminina. Experiências, textualidades e silêncios (séculos xv-xxi)*, Lisboa, Centro de Estudos de História Religiosa, Universidade Católica Portuguesa, 2015, pp. 23-29.

mantener la clausura en un escenario adverso y por desarrollar una intensa vida espiritual guiada por el clero diocesano. Al hacerlo, expresaron su profunda vocación personal, encauzaron su práctica religiosa a través de la clausura y actualizaron en el México contemporáneo la regla de Santa Clara como una opción no solo posible, sino válida y fecunda para las mujeres del porfiriato.

El artículo está dividido en dos apartados. En el primero reconstruyo el proceso de fundación del Convento, subrayando los esfuerzos de las religiosas, del clero diocesano y de la elite local para abrir y sostener a las capuchinas en Zamora entre 1886 y 1914. Aquí hago énfasis, en la experiencia del convento de Guadalajara —de donde partió la fundadora de Zamora—, así como en las redes que cobijaron el convento hasta la exclaustración constitucionalista y en el papel de la fundadora, Sor Isabel Godínez. En el segundo apartado, reconstruyo hasta donde es posible, la cotidianeidad de la clausura. Además de las fuentes recopiladas en el Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara y las fuentes impresas, el trabajo aprovecha los materiales del Archivo Particular del Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora. Sirva esta acotación para agradecer a Sor Verónica Loa Quintero y a la comunidad, la perenne disponibilidad para abrir su rica y valiosa documentación a la consulta histórica.

### LA FUNDACIÓN Y EL SOSTENIMIENTO DEL CONVENTO

El Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora fue fundado por Sor María Isabel Godínez en 1886, gracias al interés compartido de la capuchina, del obispo José María Cázares y de la elite local, interesados en tener un convento de clausura en el obispado fundado en 1863. La temprana memoria del convento se conservó gracias a una biografía de Sor Isabel, publicada en una edición de escasa circulación fechada en 1906.<sup>11</sup> A partir de ella es posible reconstruir los mecanismos que permitieron su fundación, así como los acuerdos para la instauración de la clausura en Zamora. Como veremos, el primer paso fue el contacto en-

<sup>11</sup> *Compendio de la vida de la Reverenda Madre Sor María Isabel Godínez, abadesa y fundadora del Convento de Religiosas Capuchinas de la ciudad de Zamora, en el Estado de Michoacán, en la república Mexicana*, Guadalajara, Librería de Francisco Vila, 1906.



tre Sor Isabel Godínez, profesora en el convento de Guadalajara y el obispo José María Cázares.<sup>12</sup>

En términos generales, la gestión episcopal de aquel mitrado estuvo marcada por la construcción de estructuras diocesanas que dieran base institucional e incluso material al proyecto de renovación católica. Realizó visitas pastorales, fundó el Seminario de Zamora, y entre 1880 y 1890 contribuyó a la edificación o reconstrucción de los templos del Sagrado Corazón, de Nuestra Señora de Guadalupe, San José y San Francisco, además de las capillas de San Felipe Neri y de Nuestra Señora de Lourdes; los demás templos de la ciudad se reddecoraron. Entre las instituciones que fundó o rescató destacan la Casa de la Misericordia para la formación de las madres solteras, y la renovación del hospital civil de Zamora con el nombre de Hospital de San Vicente de Paul; en 1884 fundó el Instituto de las Hermanas de los Pobres Siervas del Sagrado Corazón, congregación femenina que se dedicó a la educación primaria y a la enseñanza del catecismo; también llevó a la diócesis a los Hermanos Maristas y a las Siervas de María.<sup>13</sup> Como se ve, hay que subrayar el interés del obispo Cázares por instaurar la vida regular en su diócesis, no solo a través de la vida de clausura, sino a través de la fundación de comunidades de vida activa dedicadas a la educación, como las hermanas de los Pobres. A ello hay que sumar la fundación de la Congregación de Hijas de María de Guadalupe, iniciativa del párroco de Jacona José Antonio Plancarte y Labastida, y de la Congregación de las Hermanas Pobres y Siervas del Sagrado Corazón, dedicadas a la vida activa a través de su dedicación a la educación católica y la atención a los niños pobres.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> José María Cázares nació en La Piedad, Michoacán, el 12 de noviembre de 1832, y estudió en Morelia entre 1851 y 1859 en el Colegio de San Ildefonso de México, obteniendo los grados de doctor en teología y cánones en la Pontificia Universidad de México. Fue ordenado sacerdote por el arzobispo de Michoacán Ignacio Arciga, y fungió como párroco de Morelia, rector del Seminario y Canónigo. Tras la muerte del primer obispo de Zamora, José Antonio de la Peña, fue preconizado su sucesor en 1878. RODRÍGUEZ ZETINA, Arturo, *Zamora. Ensayo histórico y repertorio documental*, México, Jus, 1952, pp. 255-258 y ROMERO FLORES, Jesús, *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*, México, Imprenta Venecia, 1972, p. 109.

<sup>13</sup> Cf. GONZÁLEZ, Luis, *Zamora*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2010, p. 124 y VALENCIA AYALA, Francisco, *El Seminario de Zamora*, Morelia, Fimax Publicistas, 1977, pp. 12-14.

<sup>14</sup> BAUTISTA GARCÍA, Cecilia Adriana, "Clérigos virtuosos e instruidos". *Un proyecto de romanización clerical en un arzobispado mexicano. Michoacán, 1867-1887*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017, pp. 136-137 y MIRANDA GODÍNEZ, Francisco, "La Diócesis de Zamora: territorio, clero fundante y nuevos ordenados", *Boletín Eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Guadalajara*, año XI, vol. 2, febrero de 2017, pp. 51-57.

En ese sentido, la fundación que nos ocupa forma parte de un proceso de fortalecimiento de las estructuras diocesanas que veía en la vida común un pilar para la renovación del catolicismo zamorano.

La fundación del Convento del Sagrado Corazón de Jesús ocurrió en este marco. Así, pues, hay que insistir en que un primer elemento para la llegada de las capuchinas fue el interés del mitrado por construir estructuras diocesanas, consolidar la práctica religiosa con una mayor presencia material y espiritual en la urbe y aún más, fundar institutos y congregaciones de diversos carismas en la diócesis y más en la ciudad episcopal que atendieran las necesidades de los católicos. Después de todo, como en el Antiguo Régimen, la fundación de un convento de clausura era necesario no solo para el bien espiritual de la población, sino también como una muestra de honor y prestigio para la sede diocesana. En el México contemporáneo, además, era una muestra del vigor del catolicismo en el espacio público, como los funerales o la ya citada construcción de templos.<sup>15</sup> En concreto, la fundación de un convento de clausura contribuía al establecimiento de las instituciones confesionales y coadyuvaría, a través del ejercicio de sus funciones específicas, a (re)afirmar el catolicismo en la diócesis.

En este marco aparece en escena Sor María Isabel Godínez. En febrero de 1886 José María Cázares visitó Guadalajara, y se hospedó en la casa de los Señores Fernández y Negrete, a donde fue llamada Sor Isabel para que cuidara a la hija enferma del matrimonio. Como es natural, el obispo y la capuchina pudieron conocerse entonces. Según Sor José María Jesús Josefa Arregui, “después de un rato de conversación, dijo el santo obispo, que era la primera vez que trataba con una religiosa capuchina”. Convencido de sus virtudes, Cázares decidió visitar el convento de Guadalajara al día siguiente; al salir estaba impactado “de la gran modestia, mortificación y pobreza de las religiosas”. Fue entonces cuando decidió iniciar las gestiones para fundar un claustro capuchino en su diócesis.<sup>16</sup> Más allá del carácter ejemplar de la narración, el encuentro denota dos elementos que quiero subrayar: el interés de Cázares en establecer un convento en Zamora, y la iniciativa compartida entre el obispo y Sor Isabel Godínez.

<sup>15</sup> Sobre funerales y espacio público en Guadalajara, aún para un periodo posterior: PRECIADO ZAMORA, Julia, *El mundo, su escenario: Francisco, arzobispo de Guadalajara (1912-1936)*, México, CIESAS, 2013.

<sup>16</sup> *Compendio de la vida*, p. 91.

¿Quién era la fundadora de la comunidad zamorana? La única descripción que conocemos es también de Arregui, casi una hagiografía:

Fue Sor María Isabel de estatura pequeña, tez blanquísima, ojos negros, vivos, hermosos y brillantes; en su mirada había un no sé qué indefinible y celestial, quizás era el reflejo de su santidad; su nariz larga, y muy afilada; labios delgados, adornados siempre de una sonrisa jovial y amorosa; la barba aguda; las mejillas llenas y sonrosadas, el pelo rubio, sus pies muy pequeños, y su cuerpo muy recto y ligero en sus movimientos, su paso listo pero no precipitado, y su pisada muy suave, que las religiosas nunca advertían su llegada, sino cuando estaba en medio de ellas. Su voz era dulce, y tan fecunda y acertada en hablar, que se la hubiera creído de sangre real, y al mismo tiempo tan sencilla y agradecida en expresarse, que embelesaba a cuantos la oían.<sup>17</sup>

Sor Isabel nació el 27 de agosto de 1840 en Zapotlán, y fue bautizada como Agustina Godínez González. Sus padres fueron Mariano Godínez e Inés Castellanos, quienes se trasladaron a Guadalajara a los pocos años del nacimiento de su hija; al parecer, su infancia transcurrió sin mayores novedades.<sup>18</sup> A los 14 años, en 1854, Agustina informó a sus padres su deseo de ingresar al convento de capuchinas de Guadalajara. Lo pudo hacer hasta el 28 de agosto de 1859, debido a que los avatares de la Reforma habían llevado a las religiosas a cerrar el noviciado por algunos años. El canónigo Juan Camacho, confesor del convento, le vistió el hábito.<sup>19</sup>

El Convento de Capuchinas de la Concepción de Guadalajara fue fundado en 1761. Según apunta Dávila Garibi, varios vecinos de aquella ciudad habían solicitado años atrás, sin éxito, la presencia de las capuchinas recoletas descalzas de Corpus Christi de México. En 1759 murió la viuda de José Luis Jiménez en Guadalajara, Ana María Díaz, y por consejo de su confesor dejó buena parte de su herencia para la fundación de un convento. El deán Ginés Gómez de Parada, gobernador del obispado, apoyó la fundación del convento de pobres capuchinas en la ciudad episcopal, y señaló que las fundadoras debían trasladarse desde el convento de Lagos. El 10 de junio de 1761 el Cabildo

<sup>17</sup> *Compendio de la vida*, p. 159.

<sup>18</sup> AHAG, Parroquia de Zapotlán, f.s.n. Las referencias a la infancia en *Compendio de la vida*, pp. 9-15.

<sup>19</sup> AHAG, sección Gobierno, serie Religiosas, Capuchinas, caja 3, exp. 13. Carta de Sor María Leocadia Josefa, Abadesa de Guadalajara, al obispo Pedro Espinosa, Guadalajara, 25 de junio de 1859.

aceptó la fundación.<sup>20</sup> Las madres fundadoras salieron del Convento de Señor San José de Lagos fundado en 1756, con cuatro religiosas llegadas a su vez de San Felipe de Jesús de la Ciudad de México.<sup>21</sup>

Cuando Sor María Isabel Godínez tomó el hábito, el convento mantenía una rígida disciplina, vigilada por la abadesa Sor María Leocadia Josefa Espinosa, hermana del arzobispo de Guadalajara Pedro Espinosa y Dávalos. Ella gobernó el convento desde 1843 y hasta su muerte el 19 de enero de 1867, el mismo día de la exclaustación.<sup>22</sup> Bajo su gobierno, Godínez hizo sus votos solemnes el 30 de agosto de 1860. Según su biógrafa, los primeros años de Sor María Isabel en el claustro fueron de recogimiento y oración. Incluso recibió el permiso de rezar en su celda desde las cuatro de la mañana, además de que siempre se mostró obediente a sus superiores. En 1861 se celebró el centenario de la fundación del convento con una gran función en su templo. Ahí se insistió en que tenían la misma observancia que hace 100 años, y la regla más estricta en la ciudad.<sup>23</sup> Según la visita del arzobispo Pedro Espinosa y Dávalos, los primeros días de julio de 1864, la comunidad mantenía el culto con “todo muy decente y arreglado”, además de que en claustro “celdas, lavaderos, huerto, tapias que guardan la clausura del monasterio, etc., etc., y todo lo demás visto y reconocido por menor, lo hallo en el mejor orden, sin advertir cosa alguna que mereciera especial atención”.<sup>24</sup> En suma, la guarda de la regla y de la disciplina era ejemplar. De nueva cuenta, más allá del carácter apologético de estas descripciones, lo que me interesa destacar es que Sor Isabel practicó la regla capuchina en la clausura, recibiendo el reconocimiento de sus pares y adquiriendo un amplio conocimiento de la vida de las capuchinas, en una tradición que puede rastrearse al menos hasta el Convento de Capuchinas de San Juan de los Lagos. Desde 1863, por ejemplo, estaba asignada a la ropería de blancos del convento.<sup>25</sup>

<sup>20</sup> DÁVILA GARIBI, J. Ignacio, *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, México, Editorial Cultura, tomo tercero, vol. 2, 1963, pp. 747-748.

<sup>21</sup> REYNOSO, Salvador (Prólogo y notas), *Fundación del convento de Capuchinas de la Villa de Lagos*, México, Jus, 1960, pp. 8 y 12 (Testimonia Histórica, 3).

<sup>22</sup> DÁVILA GARIBI, *Apuntes para la Historia*, pp. 802-803.

<sup>23</sup> PALACIO, fray Luis del R. de, O.F.M., *Recopilación de noticias y datos que se relacionan con la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Zapopan y su Colegio y Santuario*, Guadalajara, 1942, tomo 1, p. 392.

<sup>24</sup> AHAG, sección Gobierno, serie Religiosas, Capuchinas, 1856-1900, caja 3, f.s.n. Visita y capítulo del Convento de Religiosas Capuchinas de esta Guadalajara. 1864.

<sup>25</sup> AHAG, sección Gobierno, serie Religiosas, Capuchinas, 1856-1900, caja 3, f.s.n. Carta de la abadesa Sor

En 1864, sin embargo, la vida de Sor María Isabel se vio profundamente afectada por la exclaustación, así como la del resto de las religiosas tapatías. Según el arzobispo, la salida de las monjas no solo había sido “deplorable”, sino que había hecho evidente “la libertad con que las monjas ejercían la vida religiosa; la espontánea humildad con las que se sometían a la pobreza, pureza y obediencia; el sumo gozo con el que se vinculaban a los claustros y a las virtudes solamente allí conocidas y de las que fueron testigos la sociedad y la familia”.<sup>26</sup> Las capuchinas salieron de su convento el 20 de julio y se acordó que las nativas de Guadalajara retornaran a casa de sus padres. Sor María Isabel se negó a esta orden para no arriesgar su vocación. En septiembre la abadesa envió a las religiosas a “muchas casas”, con “personas acomodadas y piadosas”. Sor María Isabel vivió en la de Don Antonio González Guerra y Manuela Torres por seis meses, hasta diciembre.<sup>27</sup> Esta experiencia revela que las exclaustaciones permitieron a Sor Isabel Godínez, como a sus hermanas de hábito, tender redes con las familias católicas de la ciudad y más aún, caer en cuenta de la importancia de los seglares en el sostenimiento de la clausura.

Entre 1865 y 1867 la comunidad se reunió de nuevo en el convento.<sup>28</sup> Un mecanismo para sostener la vocación de las religiosas fue un intenso trabajo del confesor y de predicadores, quienes insistían en la práctica cotidiana de las virtudes. El encargado de la atención pastoral de las capuchinas en este periodo fue Francisco Melitón Vargas, canónigo de la Catedral, quien en 1883 alcanzaría el episcopado de Colima, después de servir como rector del Seminario Conciliar de Señor San Pedro de Guadalajara desde 1870.<sup>29</sup> Sor María Isabel se sintió muy cercana a Vargas, quien consiguió que las religiosas “adelantaran en virtud”, y convirtió al monasterio “en un

María Leocadia Josefa, sin destinatario, 31 de agosto de 1864.

<sup>26</sup> HERNÁNDEZ PALOMO, José Jesús, “Pedro Espinosa y Dávalos: primer arzobispo y su *Relatio ad Limina* de la archidiócesis de Guadalajara (1864)”, en Manuel ROMERO TALLAFIGO y Pedro RUBIO MERINO (coordinadores), *Archivos de la Iglesia de Sevilla. Homenaje al archivero D. Pedro Rubio Merino*, Córdoba, Publicaciones Cajasur, 2006, p. 27.

<sup>27</sup> *Compendio de la vida*, pp. 42-43 y 55.

<sup>28</sup> *Compendio de la vida*, p. 62.

<sup>29</sup> VARGAS, Francisco M., *Informe del Seminario Conciliar de Guadalajara dado el 19 de agosto de 1877*, Guadalajara, Imprenta de N. Parga, 1877. También cf. OLVEDA, Jaime (editor), *El Seminario Diocesano de Guadalajara: tercer centenario*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 1996.

santuario de oración, fervor, caridad, observancia y paz”.<sup>30</sup> Tras la nueva exclaustación de 1867, Sor Isabel Godínez volvió a la casa de Antonio González Guerra, donde permanecería por 10 años, hasta 1877. Durante este proceso, las hermanas del convento de la Concepción vivieron la clausura en casas particulares como el único recurso posible para intentar mantener hasta donde era posible, y bajo las nuevas circunstancias, la práctica de la regla. En última instancia, Sor Isabel había aprendido una lección que practicaría en Zamora: la protección de los seglares católicos era uno de los pocos recursos posibles para sostener a comunidades que a partir de las Leyes de Reforma estaban fuera de la ley.

En 1877, el arzobispo Pedro Loza buscó un lugar para que se reuniera de nueva cuenta la comunidad. Se ubicaron cerca del santuario de Guadalupe, bajo la fachada de una casa particular. Sin embargo, el recinto no pudo recibir al conjunto de las religiosas por lo que varias de ellas permanecieron con familias de la ciudad.<sup>31</sup> La vida cotidiana fue descrita por un fraile franciscano en los siguientes términos:

El silencio es muy riguroso, traen perpetua descalcez, usando solamente unas suelas de palo, *suecos*, con dos correas que las sujetan a la parte delantera del pie; y de noche unas alpargatas de ixtle o cáñamo, descubiertas también; medias nada. Su vestimenta, según la regla, no consiste en más, sino en tres túnicas, no muy amplias, de muy tosco sayal, o sea un paño muy burdo y vil, de color ceniciento, y un manto tan corto y mísero que apenas les baja hasta el codo; su toca y venda de lino basto, no más que lavado, sin planchar ni aderezar, velo de lana: excluido cualesquier otro género de vestidura o de abrigo, ni interior ni exterior. Su ayuno y su abstinencia de carnes, perpetuos [...] No tienen criadas de servicio. Su comida es sumamente frugal y sencilla [...] Estaban, en una palabra, estas vírgenes paupérrimas muertas al mundo, sepultadas vivas, alhagadas con rigores, rodeadas de penalidades extrañas a lo del siglo y ajenas a sus máximas, condenadas voluntaria y gustosamente al más cruel cuanto prolongado martirio.<sup>32</sup>

Al iniciar la década de 1880 se contaban 25 religiosas en el convento; debido a los años fuera, varias mantenían vínculos con familias de la ciudad

<sup>30</sup> *Compendio de la vida*, p. 59.

<sup>31</sup> *Compendio de la vida*, p. 73.

<sup>32</sup> PALACIO, *Recopilación de noticias*, pp. 392-394.

a las que visitaban con frecuencia. Así fue como se encontraron Sor María Isabel Godínez y José María Cázares. Al parecer, por invitación expresa del obispo la capuchina emprendió la fundación de un convento en Zamora. Era menester, empero, encontrar apoyos económicos. Con la experiencia previa, en la ciudad episcopal michoacana se procedió a buscar el auxilio de la elite católica local. De entrada recurrieron a Justo Fernández del Valle y Josefa Martínez Negrete, esposos radicados en Zamora y miembros por ambas ramas de prominentes familias de propietarios de Jalisco y Michoacán que contribuyeron a través de sus inversiones a la modernización de la región en el último tercio del siglo XIX.<sup>33</sup> Interesados en el convento, entraron en contacto con Sor Isabel desde Guadalajara. De hecho, en el viaje a Zamora de Sor Isabel, iniciado el 12 de mayo de 1886, fue acompañada por los dos, quienes habían tramitado el permiso necesario ante el arzobispo Pedro Loza. Completaban el grupo los canónigos tapatíos Jacinto López y Atenógenes Silva.<sup>34</sup> Finalmente, el 24 de mayo el grupo llegó a Zamora donde los recibió el obispo.<sup>35</sup>

El esfuerzo episcopal era evidente: Cázares había reunido seis vocaciones, pero la falta de recursos era evidente. Por un lado, en lugar de las seis fundadoras que solían tener los conventos de capuchinas —como el de Lagos y Guadalajara, a mediados del siglo XVIII—, solo estaba Sor María Isabel Godínez; por otra parte, no tenían un lugar dónde establecerse. De nueva cuenta, la presencia de los católicos acaudalados de la ciudad fue importante para concretar la fundación. Nicolás Dávalos Jasso, miembro de una de las familias de hacendados más importantes de Zamora, ofreció la mitad de su casa para la comunidad.<sup>36</sup> Su participación muestra la impor-

<sup>33</sup> Josefa era descendiente de Francisco Martínez Negrete, inmigrante vasco que llegó al país hacia 1817 e hizo una exitosa carrera comercial en Guadalajara con base en una red familiar que llegó a cubrir, en combinación con miembros de elites agrícolas como Justo Fernández Negrete, el mercado del occidente del país. LIZAMA SILVA, Gladys, "Familia, individuos y redes sociales en la región de Guadalajara (México). Los Martínez Negrete en el siglo XIX", *Relaciones*, vol. XXVIII, núm. 109, pp. 76-117.

<sup>34</sup> Ambos llegarían al episcopado: López fue arzobispo de Guadalajara en 1899 después de servir como obispo y primer arzobispo de Monterrey, y Silva fue obispo de Colima en 1892 y arzobispo de Michoacán en 1900. López Murió en 1900 y Silva en 1911.

<sup>35</sup> *Compendio de la vida*, p. 96.

<sup>36</sup> *Compendio de la vida*, p. 99. La familia Dávalos se asentó durante el siglo XVII en el bajo zamorano, y consiguió establecer su riqueza por medio de las alianzas familiares. Durante el siglo XIX, según establece Martín Sánchez, la riqueza de los Dávalos provino de la hacienda de San Simón, parte de la hacienda de Guaracha. Poseían, además, los ranchos de La Beata y Miraflores, las fábricas de aguardientes de la región y

tancia que la elite del bajo zamorano otorgaba al catolicismo y su disposición para apoyar los proyectos episcopales y eclesiásticos, dando cobijo a una nueva institución eclesial. Al patrocinio de estas familias se unieron los esfuerzos del obispo Cázares, de la capuchina Sor Isabel Godínez y de la elite católica, todo ello para impulsar la fundación de un convento de clausura en Zamora.

Es así como el Convento de Capuchinas de Zamora se fundó con seis novicias el primero de julio de 1886, día del Sagrado Corazón de Jesús, siendo su madre fundadora Sor María Isabel Godínez. Al día siguiente se celebró la primera misa oficiada por el presbítero Faustino R. Murguía, quien fue el primer capellán de la comunidad; el confesor fue el gobernador de la mitra y canónigo de la Catedral Juan R. Carranza.<sup>37</sup> Además del trinomio citado, la fundación también fue posible gracias a la tolerancia a la práctica religiosa instaurada por el gobierno de Porfirio Díaz, quien evitó aplicar las Leyes de Reforma —publicadas por Benito Juárez en Veracruz en 1859, y elevadas a rango constitucional en 1874 por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada—, en un intento por consolidar su régimen y obtener la conciliación necesaria para impulsar el orden y progreso tan importantes para el desarrollo económico que ya entonces se había convertido en uno de los pilares de su gobierno. Como ha señalado la historiografía, las relaciones entre Iglesia y Estado durante el régimen de Díaz (1876-1911) alcanzaron un entendimiento que permitió la estabilidad y la consolidación de la Iglesia, la cual a su vez fue una pieza importante para asegurar la gobernabilidad del país y la estabilidad del régimen político.<sup>38</sup>

Así pues, el convento estaba establecido en casa de Nicolás Dávalos. Según las descripciones, tenía una sala grande con vista a la calle que se utilizó como antecoro. Dos cuartos se acondicionaron para dormitorio: uno

varias casas en Zamora. Cf. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín, “Los Dávalos, una familia oligárquica del Bajío Zamorano”, en Francisco MEYER COSÍO (coordinador), *Estudios Michoacanos VII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1997, pp. 96-99 y LIZAMA SILVA, Gladys, *Zamora en el porfiriato: familias, fortunas y economía*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Ayuntamiento de Zamora, 2009, pp. 114-116.

<sup>37</sup> *Compendio de la vida*, p. 102.

<sup>38</sup> Un factor clave en esta nueva situación fue el entendimiento entre el presidente Porfirio Díaz y Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, arzobispo de México hasta su muerte en 1892. Cf. GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, “Presentación”, en Riccardo CANNELLI, *Nación católica y Estado laico. El conflicto político-religioso en México desde la independencia hasta la Revolución (1821-1914)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012, pp. 7-28 y BAUTISTA GARCÍA, *Clérigos virtuosos e instruidos*.



para Sor María Isabel, otro para las novicias. Otra habitación se destinó a refectorio, una más para sala de labor, y quedaron dos cuartos desocupados. Además de la cocina tenían patio, lavaderos y excusado. El mobiliario era pobre: unos cuantos ornamentos para la misa, un vasito para la purificación, dos candeleros, manteles y algunos utensilios más donados por el canónigo Carranza. Los vasos sagrados y un altar de madera fueron donados por Dávalos, quien también cedió la base del mobiliario y solía alimentar a las religiosas.<sup>39</sup>

En los primeros días de 1887 quedaban solo dos novicias, pues las demás habían salido por enfermedad. Los nombres de las dos hermanas cofundadoras fueron Sor Carmen García Méndez, quien nació en 1860 en Zamora, Michoacán, e ingresó a los 26 años al Convento. Era hermana de Manuel García Méndez, destacado miembro de la elite zamorana y pariente político de la familia Dávalos Jasso, arrendatario de varias haciendas y ranchos, así como comerciante de ropas y abarrotes. La otra era Sor Concepción Josefa Godínez, quien nació en 1859. No tenemos más datos biográficos; es posible, incluso, que se trate de una familiar de la fundadora. Ambas quedaron bajo la dirección espiritual de Sor María Isabel. En conjunto, encontramos un difícil inicio que, aprovechando la experiencia de las exclaustaciones vividas en Guadalajara, impulsó los esfuerzos de Godínez para buscar casas particulares donde establecer la clausura y por llamar a ella a jóvenes interesadas en seguir una opción radical de práctica religiosa.

El mayor afán de Sor Isabel giró en torno a dos elementos: la estricta implantación de la regla capuchina y la búsqueda de vocaciones, muchas de las cuales surgieron de familias católicas acomodadas en la región. En las décadas de 1880 y 1890 llegaron más de 10 jóvenes procedentes de Jalisco y Michoacán. En febrero de 1887, por ejemplo, ingresó Mariana Vaca González, hija de Ramón Vaca, quien tenía 20 años y era nativa de Tototlán, Jalisco; moriría como monja profesa en 1902. En mayo de 1887 llegó Sor María Jesús Josefa Arregui, quien según la tradición oral murió en olor de santidad en 1934; había nacido en Sahuayo en 1861 y era miembro de la familia de hacendados encabezada por Tirso Arregui, dueño de la hacienda de Co-

<sup>39</sup> Archivo Particular del Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora (en adelante, APCCSCJZ), Sor Verónica LOA QUINTERO, "Edificación de monasterio de Clarisas Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora, Michoacán", Mecanoescrito, 2010, p. 8.

jumatlán y quien adquiriera en 1864 buena parte de la antigua hacienda de Guaracha.<sup>40</sup> Uno de sus hermanos, Benigno, fue párroco de Sahuayo entre 1892 y 1910.<sup>41</sup> Como puede verse, a los pocos años de su fundación la comunidad inició un lento crecimiento, especialmente con el ingreso de jóvenes pertenecientes a las elites católicas de la región, quienes siguieron la vida religiosa como un imperativo personal y familiar que pretendía practicar y hacer pública su fe a través de la clausura.

En 1887, después de que se había garantizado la estabilidad de la fundación, Sor Isabel Godínez recibió el permiso definitivo del arzobispo Loza para permanecer en Zamora, gracias a las gestiones de José María Cázares. En una carta que éste envió a Loza en abril de 1887, le pidió que concediera a Sor Isabel “un favor” que ambos conocían. Sin duda, se trataba de las gestiones para que permaneciera en la diócesis, de modo que pudiera continuar con la fundación.<sup>42</sup> Con esta seguridad Godínez se dedicó a un aspecto fundamental para consolidar la comunidad: las primeras profesiones. El 8 de julio de 1888 tomaron el hábito Sor María de Jesús Josefa Arregui —quien eligió ese nombre por su devoción a la Sagrada Familia—, así como Sor Mariana Vaca, Sor Carmen García Méndez y Sor Concepción Josefa Godínez. Presidió la ceremonia el gobernador del obispado Juan Carranza, haciendo evidente el apoyo episcopal al convento.<sup>43</sup> El primero de noviembre se procedió a la primera elección de superiores: se eligió a María Isabel Godínez como primera abadesa de la Comunidad, quien permanecía en la casa de Nicolás Dávalos.<sup>44</sup> Entre 1886 y 1888, Sor Isabel Godínez concretó tres pasos fundamentales para afianzar el convento: la formación de novicias, la profesión de las aspirantes y el nombramiento de autoridades. Al final de 1888 parecía que el convento capuchino echaba raíces en Zamora.

La sombra de las exclaustaciones, empero, llegó a la comunidad. A pesar de que las capuchinas se habían mantenido oficialmente sin formar un

<sup>40</sup> *Biografía de la Reverenda Madre Sor María Josefa Arregui, Religiosa capuchina de la comunidad de Capuchinas de la Purísima Concepción de la ciudad de Guadalajara, México*, Guadalajara, Casa Editora Jaimes, 1936, pp. 3 y ss. Cf. también *Compendio de la vida*, pp. 110-115.

<sup>41</sup> GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, *Sahuayo*, México, Clío, 1998, pp. 97-98.

<sup>42</sup> AHAG, sección Gobierno, serie Secretaría, Correspondencia Obispos, correspondencia de Pedro Loza, f.s.n. Carta de José María Cázares al arzobispo Pedro Loza, 11 de abril de 1887.

<sup>43</sup> *Compendio de la vida*, p. 117.

<sup>44</sup> *Biografía de la Reverenda*, p. 15.

convento —vivían en comunidad pero de forma privada, en una casa habitación, a pesar de tener el aval como convento de parte de las autoridades diocesanas—, su existencia era un secreto a voces. Toda vez que la clausura conventual seguía prohibida por la ley mexicana, la existencia de comunidades y aún la práctica religiosa eran posible gracias a continuas negociaciones entre autoridades civiles y eclesiásticas que estaban siempre sujetas a la amenaza de prohibición; en última instancia, la legislación reformista era una medida de control sobre la Iglesia.<sup>45</sup> En esta lógica, en septiembre de 1889 el nuevo gobernador de la mitra, Rafael Ochoa, informó a Sor Isabel que el gobierno había ordenado la exclaustación de la comunidad, acción que se llevó a cabo el 7 de octubre.<sup>46</sup>

La respuesta fue la misma que se dio dos décadas atrás en Guadalajara: repartir a las religiosas en casas particulares. Es así como las capuchinas residieron en la casa del obispo Cázares, la del canónigo Esteban R. Méndez, con el señor Ramón García Méndez, y con el cura Rafael Carranza, con quien permaneció Sor María Isabel.<sup>47</sup> De nueva cuenta, la comunión de intereses de la elite local, el clero diocesano y las capuchinas buscó mecanismos para mantener a las religiosas en clausura, manteniendo a la comunidad viva a pesar de su exclaustación. La medida no fue más que una llamada de atención de las autoridades para evidenciar que estaban al tanto de la existencia del convento.

En enero de 1890, la comunidad pudo reunirse de nueva cuenta gracias al apoyo de Ramón García Méndez, padre de Sor Carmen, quien fungía entonces como regidor de la ciudad.<sup>48</sup> Esta década representó un periodo de expansión de la comunidad, marcado por el ingreso de nuevas integrantes: en 1889 entró Clara López de 17 años; en 1890 lo hizo María Teresa Martínez de 19, quien murió en septiembre de 1925; ese mismo año se enroló otra religiosa, cuyo nombre no se ha podido encontrar, y quien murió hacia 1890. En 1896 ingresó Ángela Barrios a los 17 años, y al año siguiente Asunción Prado a los 19 años. Natividad Serrano ingresó en 1898, y Josefa del

<sup>45</sup> Cf. ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, *Los católicos y la revolución en México (1911-1920)*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1999, p. 9.

<sup>46</sup> *Compendio de la vida*, p. 127.

<sup>47</sup> *Compendio de la vida*, p. 129.

<sup>48</sup> VERDUZCO, Gustavo, *Una ciudad agrícola: Zamora. Del porfiriato a la agricultura de exportación*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 1992, pp. 76-77.

Sagrado Corazón Gómez ingresó en 1898 a los 27 años de edad. También ingresaron Sor María Rosa Josefa Valencia Morfín, Sor María Antonia Díaz González y Sor María Guadalupe Josefa Martínez Castellanos.<sup>49</sup>

¿Cómo vivía entonces la comunidad? Afortunadamente se ha conservado una descripción de la casa de García Méndez, frente al Seminario, que además permite ver cómo se adaptaban las casas particulares a las características necesarias para la clausura:

La salita que servía de coro, era tan pequeña, y tan baja, que por lo uno, apenas cabían, y por lo otro, el calor del sol las abrasaba [...] En el dormitorio estaban las camas tan juntas, que apenas cabían con el trabajo entre el espacio de una y otra. La lámpara del Coro, era un farolillo de vidrio, cuyas tiras más anchas, no pasaban de una pulgada, y unidas entre sí por filamentos de hoja de lata; la del dormitorio era el asiento de una botella quebrada que por acaso encontraron en el corral de la casa, y como la madre era tan industriosa le arregló una cadenita de fierro, y la colgó del techo, que por ser bajo, no fue muy difícil.<sup>50</sup>

La comunidad permanecería apenas unos meses en aquel lugar. El 10 de junio de 1890 el obispo Cázares Martínez partió para Jacona y cedió su casa al convento; las capuchinas se trasladaron inmediatamente y fue hasta 1901 que consiguieron reconstruir la casa de acuerdo a las necesidades conventuales. Este hecho revela no solo el gran patrocinio ejercido por el obispo Cázares, sino una incipiente prosperidad gracias a las limosnas de los fieles y, por supuesto, de los padres de varias de las religiosas, quienes en su mayoría formaban parte de la elite católica de la región. Para entonces, la comunidad tenía 10 religiosas profesas y dos novicias.<sup>51</sup> A pesar de la muerte de Sor Isabel Godínez en 1903, las capuchinas afianzaron su presencia en la ciudad episcopal. La comunidad permanecería en la antigua casa episcopal hasta la exclaustación de 1914, cobijados por los católicos de la región y mostrando su vigor con nuevas vocaciones. Para

<sup>49</sup> APCCSCJZ, Sor Verónica LOA QUINTERO, "Edificación de monasterio", p. 11. Valencia era de Cotija y realizó su profesión perpetua en 1896, con 19 años; Díaz nació en Guadalajara en 1878, y profesó en 1903; por último, Martínez Castellanos, nacida en Sahuayo en 1877, realizó su profesión perpetua en febrero de 1906.

<sup>50</sup> *Compendio de la vida*, p. 136.

<sup>51</sup> *Compendio de la vida*, pp. 141-143.

entonces, las capuchinas estarían concentradas ya no tanto en la expansión, sino en la consolidación de la comunidad y, más aún, en la práctica de la regla y de las virtudes.

### UNA VIDA DE ORACIÓN Y DE CLAUSURA

Este apartado se concentra en los escritos de las capuchinas de Zamora entre 1886 y 1914, para comprender la forma en que practicaron la clausura y aún más, la manera en que expresaron su vocación religiosa a través de la oración, la reflexión y la penitencia, así como la forma en que fueron dirigidas por los predicadores que las visitaron. A partir de ellos es posible aseverar que las capuchinas de Zamora vivieron la clausura como una opción radical de la experiencia religiosa, asumida libremente para cultivar gracias a la oración y a la penitencia, la satisfacción plena de sus necesidades espirituales mediante del cumplimiento de la regla capuchina. Al hacerlo no solo buscaban una solución a sus inquietudes religiosas, sino que hacían visible el catolicismo en la ciudad por su sola reclusión. Eran, además, conscientes del contexto en que vivían y en el cual buscaban intervenir a través de la práctica religiosa en las difíciles circunstancias legales que enfrentaba el catolicismo durante el porfiriato.

Como ha observado Asunción Lavrín, la escritura conventual es una de las rutas privilegiadas para encontrar la interioridad de las religiosas. En conjunto, su ejercicio es en sí mismo la búsqueda de un espacio aún más íntimo y espiritual que se construye como un refugio interior en el que se concreta la búsqueda de Dios. A partir de la edad moderna, la escritura fue un elemento que desafió el enclaustramiento y permitió el reconocimiento de la vida espiritual de las monjas en la sociedad exterior.<sup>52</sup> En el caso de las capuchinas muchos de los testimonios refieren las pláticas espirituales, lo cual nos permite conocer cuáles eran los derroteros cotidianos por los que el clero buscaba guiarlas. En conjunto, es evidente el valor compartido que se otorgaba no solo a la clausura, sino a la práctica de las virtudes. En el caso de Zamora, su religiosidad siguió dos grandes líneas: una representada por Sor Asunción Prado, quien tenía una búsqueda íntima y solitaria de la

<sup>52</sup> LAVRÍN, "Los senderos interiores", pp. 6-11.

religión, un contacto con Dios a través de la meditación y la escritura solitaria; la otra la representó Sor Isabel Godínez hasta su muerte, y está más ligada a la predicación, a la reflexión colectiva y a un diálogo constante de las capuchinas con los cambios sociales.

Desde la fundación del Convento en 1886, Sor Isabel impulsó la oración en la comunidad, siguiendo la regla capuchina que establece las preces colectivas como base de la vida común. Además, impulsó las pláticas espirituales por clérigos y misioneros de la diócesis y del exterior. A través de estos elementos Godínez buscó impulsar una vida espiritual que descansó en la reflexión cotidiana de las monjas capuchinas, en la virtud y la oración, sin desligarse por ello de la realidad cotidiana de Zamora y Guadalajara y, en términos más amplios, de los cambios sociales y políticos por los que atravesaba el país. Entre los clérigos que dirigieron ejercicios espirituales destacan el propio obispo José María Cázares, así como el gobernador de la Mitra Esteban Méndez y los canónigos Alejandro Silva y Genaro Méndez del Río. En 1903 José de Jesús Fernández Barragán, obispo titular de Tloe y auxiliar de Zamora, dirigió los ejercicios espirituales.<sup>53</sup>

Uno de los predicadores que más impacto generó en la comunidad fue Leonardo Castellanos, párroco de Ecuandureo entre 1889 y 1908, cuando fue preconizado obispo de Tabasco.<sup>54</sup> El también rector del seminario diocesano ofreció unos ejercicios espirituales a lo largo de 1905 que enfatizaban las virtudes de la clausura y exhortaba a las religiosas a la obediencia a sus superiores. El 4 de octubre, por ejemplo, pronunció un sermón sobre San Francisco donde no solo habló de la hagiografía del fraile, sino que apuntó que el santo concedería “favores y gracias para el bien de las almas” a las religiosas que cumplieran la regla con rigor. Castellanos presentó al santo de Asís como el mayor ejemplo de virtud y amor en la historia de los

<sup>53</sup> José de Jesús Fernández nació en Santa Inés, Michoacán, el 19 de junio de 1865. Se ordenó el 20 de septiembre de 1890 y fue vicario de Uruapan. Fue prebendado de la Catedral de Zamora y vicerrector del Seminario Diocesano. En 1899, el obispo Cázares comunicó a su Cabildo que había presentado su renuncia por lo quebrantado de su salud. Como no se le aceptó, se le ofreció un obispo auxiliar, elevándose para tal posición a Fernández. Así, fue nombrado obispo titular de Tloe y coadjutor de Zamora el 11 de abril de 1899, consagrándose en la Ciudad de México el 21 de mayo de ese año. Más tarde fue designado Abad de la Basílica de Guadalupe, y trasladado al título de Cárpata el 11 de noviembre de 1921. Murió el 31 de octubre de 1928. Cf. RODRÍGUEZ ZETINA, *Zamora*, pp. 293 y 311.

<sup>54</sup> Castellanos murió como obispo de Tabasco en mayo de 1912. Cf. MIRANDA GODÍNEZ, Francisco, *Don Leonardo Castellanos de Ecuandureo*, Morelia, Fimax, 1979.

santos, una referencia clara para la familia franciscana que, además, enfatizaba la identidad de las religiosas. Del mismo modo, exhortó a las capuchinas a seguir su ejemplo de amor y caridad y, según dejó constancia Sor Clara López, tal invitación marcó profundamente la espiritualidad de las religiosas aquel año: buscaron mejorar su interacción y más, cumplir con la obediencia a Sor María del Carmen García Méndez, abadesa desde la muerte de Sor Isabel Godínez.<sup>55</sup>

Quien más escribió fue Sor Asunción Prado. Esta escritora conventual practicó la escritura como una búsqueda personal y como memoria de las pláticas espirituales en el claustro. Prado registró los sermones que dictó un padre Trejo —quien insistía en la oración como el modelo de vida de una religiosa ejemplar—, y sobre todo, los ejercicios espirituales que ofreció José de Jesús Fernández, así como la plática que ofreció el obispo José María Cázares el 31 de diciembre de 1905.<sup>56</sup> Fernández insistió a las monjas en que debían “seguir a Nuestro Señor por el camino de la Cruz, de las humillaciones, trabajos y desprecios que nos ha dado con su ejemplo”; por su parte, Cázares apuntó la importancia de que existiera un convento en Zamora. Sus palabras revelan cómo veía a las religiosas:

Aunque todas las religiones son santas y son laudables como las que se consagran a la educación de las niñas, que son las Hermanas de la Caridad, las que se dedican a asistir a los enfermos, que son otras, y también las que se consagran a la conversión de los pecadores; pero sobre todas estas religiosas está la de las Capuchinas porque está en el punto más elevado, en el punto más preeminente, en el punto más sublime, porque es la religión que de un modo más singular está unida a Dios por la penitencia que en ella se practica, y porque es el camino más corto que en el mundo puede haber para la salvación, para llegar a la santidad y para conseguirse allá en el cielo un grado muy grande de gloria.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> Sor Clara López transcribió las pláticas de Castellanos. Cf. APCCSCJZ, [Sor Clara López], *Sermones y pláticas que ha predicado a la comunidad Nuestro Padre el Señor Castellanos*, Zamora, junio 8 de 1905, p. 22bis. “Sermón que nos predicó Nuestro Padre el Señor Castellanos el miércoles 4 de octubre de 1905. Fiesta solemne de Nuestro Padre San Francisco”.

<sup>56</sup> APCCSCJZ, [Sor Asunción Prado], *El Jardín de mis Deseos. Florecitas recogidas de sermones, pláticas y lecturas espirituales, del uso de Sor María Asunción Josefa*, 1905.

<sup>57</sup> APCCSCJZ, [Sor Asunción Prado], *El Jardín de mis Deseos*, p. 89 y la cita de Cázares en: pp. 222-223.

La reflexión del obispo muestra el espacio asignado a las capuchinas por el obispo y en general, por los católicos zamoranos, fueran eclesiásticos o seculares: la penitencia y la oración como el mejor y más directo y conocido método para llegar a Dios y alcanzar la santidad en la tierra. A diferencia de la vida activa —apreciada también por el obispo—, las oraciones de las monjas de clausura eran actos propiciatorios y de reconciliación, influyendo directamente a través de la oración en el bienestar de la diócesis. Así, la solitaria búsqueda de Dios por parte de las monjas era un acto social a través del cual impetraban la gracia divina para ellas mismas, para la ciudad episcopal y para la Iglesia mexicana y universal.

Alcanzar este fin fue la exhortación que desde 1900 realizó el canónigo Salvador Silva. En una semana de ejercicios espirituales —también registrados por Sor Asunción—, el sacerdote insistió en que los días dedicados a esta labor eran los más importantes y los de más trabajo, pues contribuían al bien espiritual del claustro y del conjunto de los fieles. Además, Silva insistió en la necesidad de ejercer la misericordia, amar a las hermanas como la nueva familia que eran, y cumplir la regla siendo obedientes sin cuestionar las órdenes, cumplir con el coro con puntualidad y con el recogimiento a toda hora.<sup>58</sup> Como puede colegirse, los ejercicios espirituales hacían evidente una exigencia en la vida cotidiana de las profesas: la práctica constante y la mejor de las virtudes religiosas. Asimismo, evidencian los ideales que los clérigos hacían de las monjas: un claustro de oración y penitencia que a través de la vida común llevara a la práctica de las virtudes que, en última instancia, serían una ofrenda propiciatoria para el bien de la Iglesia.

¿Cuál era el ideal religioso de las monjas? La primera vertiente era la que practicaba Sor Isabel Godínez, quien insistía ciertamente en la práctica de las virtudes, pero mostraba una gran preocupación por combatir desde el claustro, con las armas de la oración, los cambios políticos y sociales que minaban la presencia del catolicismo en la sociedad mexicana. En Sor Isabel hay una relación constante entre la observancia de la regla y la salud espiritual de la ciudad. Las religiosas formadas por la fundadora recordaban que siempre había mostrado preocupación por el crecimiento de la ma-

<sup>58</sup> APCCSCJZ, [Sor Asunción Prado], *Del uso de Sor María Asunción Prado. Zamora, noviembre 8 de 1900*, p.s.n.



sonería, pidiendo en sus oraciones que “esta comunidad de Zamora sea [su] antagonista”. Había, pues, una preocupación por la constante presión del régimen liberal sobre las monjas que Godínez había sufrido desde Guadalupe. El golpe de las exclaustraciones llevó a Sor Isabel a insistir en combatir el anticlericalismo y las ideologías contemporáneas que cuestionaban la existencia de comunidades como las capuchinas. Esto no significaba, sin embargo, una incompatibilidad de la práctica religiosa con los adelantos de la modernidad. De hecho, Sor Isabel aprovechó la llegada del ferrocarril para exhortar a las religiosas a la práctica del silencio y la oración. La llegada del camino de fierro a la ciudad la impactó. Según narra su biógrafa Arregui, un día Sor Isabel dijo a sus religiosas en voz alta “ya llegó el tren a Zamora”, para después guardar silencio por el resto de la tarde.<sup>59</sup> En efecto, lo hizo en 1899, pues la ruta Jacona–Zamora, fundada desde 1879, se unió al Ferrocarril Nacional. Fue un magno evento: más de 8 000 personas vitoreaban a la máquina, sonaban los repiques de todas las iglesias, y las bandas militares tocaban acordes con los cohetes.<sup>60</sup>

Pero no solo eso: Sor Isabel quiso aprovechar los adelantos tecnológicos de Zamora para la enseñanza de las capuchinas. Con este objetivo comparó el trayecto del ferrocarril con la vida espiritual. Vale la pena reproducir una amplia exhortación que, según Arregui, Sor Isabel dirigió a sus hermanas de hábito en 1899:

Ya verán vuestras caridades, que deseosos los mexicanos de que el tren llegara a Michoacán y recorriera sus ciudades, tomaron a su cargo el trabajar en la empresa. Pero ¡Cuán difícil encontraron la obra, cuán llena de dificultades insuperables! Se consideraron pues incapaces de llevarla a cabo, y la pasaron a los ingleses de Norte América. Estos hombres de guerra, fuertes y hechos a vencer obstáculos, valientes e intrépidos tomando la empresa, con su natural actividad, en poco tiempo la llevaron a su fin. El entusiasmo de la ciudad es universal; todos van a verlo, a admirarlo y a pasearse; hay gran comunicación en las familias, y estos hombres trabajadores y prudentes, según el mundo, acaudalan dinero en abundancia. Me diréis qué tiene que ver esto con vuestra vida retirada. ¿Qué?

<sup>59</sup> *Compendio de la vida*, pp. 138 y 204.

<sup>60</sup> GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *Zamora*, p. 126. Sobre la llegada del tren ya desde 1879 en: *El ferrocarril de Jacona a Zamora y la distribución de premios en el Colegio de la Purísima Concepción*, Zamora, Tipografía de Silva Romero, 1879.

Mucho, es que nosotras tenemos que recorrer un largo camino, tan largo como de aquí al cielo. Pues bien: yo quiero que hagamos nuestro viaje en tren, y en tren especial, trabajado por nosotras mismas. Es preciso principiar si deseamos conseguirlo. Manos a la obra; metamos palanca a nuestra flaca naturaleza levantemos puentes sobre las aguas de la adversidad; hagamos caminos fuertes y elevados entre las vastas tierras de un mundo encenegado [*sic*] en el lodo de los vicios, horademos los montes de las tentaciones, y hagamos vía férrea de mortificación y penitencia para llegar pronto al cielo.<sup>61</sup>

La cita deja ver el interés de Godínez de adaptar los adelantos tecnológicos que vivía Zamora con la práctica religiosa del convento. La comparación entre la vida espiritual y el ferrocarril, expresada felizmente como el afán de construir una vía férrea para llegar pronto al cielo, revela la importancia que la fundadora concedía a los cambios sociales como un incentivo para que las monjas se esforzaran por practicar una vida apegada a la regla en la clausura. Al mismo tiempo, revela que lejos de vivir encerradas en sí mismas, las capuchinas estaban en un diálogo constante con el mundo que las rodeaba, reflexionando en la mejor manera de adecuar su vida espiritual al contexto en que les tocaba vivir. Finalmente, quiero destacar que la predicación de Sor Isabel Godínez muestra que las monjas no estaban en contra de los adelantos materiales de la paz y el progreso porfirista, al contrario, aprovechaban la llegada de la tecnología para aplicarla a una más intensa búsqueda de perfección espiritual.

El otro camino de búsqueda espiritual en el Convento del Sagrado Corazón de Jesús está representado por Sor Asunción Prado, quien a través de una constante y perenne escritura dejó constancia de una intensa vida espiritual, cuyo fin último fue una solitaria búsqueda de Dios. En conjunto, su devocionario contiene elementos que la enlazan con la tradición conventual de la soledad, y evidencia una diaria reflexión que expresó las inquietudes espirituales que atraviesa una mujer en la clausura. Sus textos —mucho más íntimos que los testimonios que tenemos de Sor Isabel—, revelan la profundidad de su opción conventual y la libertad con que asumió su estado de clausura. El archivo del convento conserva dos de tres tomos manuscritos de los textos personales de Sor María Asunción Prado, titulados

<sup>61</sup> *Compendio de la vida*, pp. 204-205.

por ella misma *Flores del claustro y arrullos de Paloma*, que inicia en 1901 y se extiende, al parecer, a lo largo de la década siguiente. En ellos reunió reflexiones que reflejan su espiritualidad. En un texto titulado *La Soledad, compañera de la clausura*, escribió: “lo que Dios quiere es que allá dentro de su corazón haga la religiosa una morada solitaria, donde viva unida con su Dios”; en la soledad, apuntó, el alma se purifica, se llena de paz y alegría y ama a su Señor, además de que “nos visitan los ángeles del cielo, y [es] donde Dios nos habla interiormente”.<sup>62</sup>

En un poema, Prado reflexionó sobre la oración nocturna: “en una noche oscura; con ansias en amores inflamada, oh dichosa ventura! / Sola mi alma y callada / así habla con Jesús, enamorada”. Más tarde se bautizó a sí misma como una “avecilla de la soledad, escondida entre mis rejas”.<sup>63</sup> Ciertamente es necesario profundizar en otras ocasiones en la escritura y la experiencia religiosa de Sor Asunción; por ahora baste decir que su escritura evidencia que el convento zamorano se convirtió, en casos como el de Prado, en un huerto fecundo para que mujeres con profunda vocación religiosa pudieran experimentar y expresar su fe en libertad, actualizando en el México liberal la tradicional clausura capuchina. Una reflexión de Sor Asunción sobre su celda refleja la profundidad con que vivió un intenso romance con su Esposo, desde una celda pobre en el occidente michoacano:

¿Qué materia de descripción puede ofrecer la celda de una pobre capuchina? ¿A qué hablar de mi estrecha y deliciosa morada? Si ella es mansión del silencio y de la paz; ¿a qué turbar su paz y silencio hablando de ella? Mi celda es un cuadrado de dos metros por lado, con una puerta sin llave y una estrecha ventana que da al patio interior. Por todo ajuar hay en ella una tarima con su manta, un crucifijo en la cabecera, dos estampas en la pared, un pedazo de corcho en el suelo y un clavo en la pared para colgar en él la cuerda, el tocado, el velo. Estas piezas son mis galas, el corcho mi asiento, las estampas imágenes de mis dos santos más queridos, la tarima mi lecho regalado y el crucifijo mi esposo. Con Él vivo siempre.<sup>64</sup>

<sup>62</sup> APCCSCJZ, Sor María Asunción Prado, *Flores del claustro y arrullos de Paloma*, tomo II, Zamora, marzo 15 de 1901, pp. 6-7.

<sup>63</sup> APCCSCJZ, Sor María Asunción Prado, *Flores del claustro y arrullos de Paloma*, f.s.n.

<sup>64</sup> APCCSCJZ, Sor María Asunción Prado, *Flores del claustro y arrullos de Paloma*, abril 23 de 1901, p.s.n.

La reflexión espiritual tuvo otros ejemplos en el convento. Sor María Josefa del Sagrado Corazón, para citar un caso, expresó a través de un poema en 1905 la búsqueda perpetua de la obediencia y la humildad. Sus versos hacían hablar a Jesús: “Ponme sobre tu corazón amada mía / como sello de amor y de lealtad / recordando la grandeza de este día / y negando tu propia voluntad”.<sup>65</sup> En el convento las profesas encontraron un ámbito privilegiado para su búsqueda de Dios.

Los testimonios de que disponemos, muestran la experiencia religiosa de la comunidad en los poco más de 10 años que van de 1903 a 1914, cuando fungió como abadesa Sor María del Carmen García Méndez y como vicaria Sor María de Jesús Josefa Arregui.<sup>66</sup> Sor Carmen, alumna directa de Sor Isabel Godínez, había sido vicaria desde 1893. Fue elegida como la segunda superiora en la historia de la comunidad el 12 de mayo de 1903. Entre sus primeras instrucciones estuvieron la exigencia de que se cumpliera el horario a cabalidad, la extensión de las horas de recogimiento interior y la exigencia en la observancia. Como hemos visto, esto se fomentó con ejercicios espirituales y con la construcción de más celdas y oficinas para telares, para incentivar el trabajo común.<sup>67</sup> Según un testimonio, el día de las religiosas empezaba a las 4.30 de la mañana; entre cinco y seis se rezaban las horas canónicas y la letanía de los santos; después de tomar misa de seis y desayunar a las 7.30, entre ocho y once las monjas se dedicaban al trabajo manual. Después de la comida y una siesta a la una, hacían vísperas a las dos y una lectura espiritual media hora más tarde; entre las tres y las 5.30 retomaban el trabajo manual para, finalmente, rezar completas y rosario, hacer oración mental y cenar a las siete antes de dormir a las ocho de la noche.<sup>68</sup>

Así, Sor Carmen García Méndez inició su gobierno con una renovación de la observancia religiosa. En julio de 1905 obtuvo licencia del obispo José María Cázares para visitar la comunidad de Capuchinas de San Felipe de

<sup>65</sup> APCCSCJZ, [Sor Clara López], *Sermones y pláticas que ha predicado a la comunidad Nuestro Padre el Señor Castellanos*, separata en el interior del documento. Sor María Josefa del Sagrado Corazón, sin título. Fiesta de la Santísima Trinidad, 25 de mayo de 1902.

<sup>66</sup> *Biografía de la Reverenda*, p. 16, así como APCCSCJZ, Sor Verónica Loa Quintero, “Edificación de monasterio”, p. 13.

<sup>67</sup> APCCSCJZ, *Apuntes sobre la Vida de la Reverenda Madre Sor María Isabel del Carmen J. García Vallejo. Abadesa de la Comunidad de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora*, pp. 12-15.

<sup>68</sup> GÓMEZ ROBLEDO, JAVIER, S.J., *Una vida escondida en Dios*, México, edición del autor, 1957, pp. 34-35.

Jesús de México, conocido como el convento de observancia más estricto del régimen de Santa Clara. Sor Carmen permaneció algunos días en la capital de la república, conociendo aquella comunidad. De vuelta a Zamora introdujo algunos cambios en la disciplina conventual: cambió el tocado y la forma de ceñirse el hábito, y dispuso que no se sirviera carne en el refectorio, salvo a las enfermas y achacosas que la necesitaran, para que se observara la abstinencia de carne, una regla de Santa Clara que había mantenido intacta la comunidad de México.<sup>69</sup> Bajo el liderazgo de Sor Carmen, el periodo que va de 1903 a 1914, buscó intensificar el apego cotidiano a la regla conventual y la clausura.

Lo anterior no significó, empero, un alejamiento de la sociedad que daba cobijo y sustento al convento. De hecho, la fama de santidad de Sor Carmen —que trascendió en la memoria de los zamoranos—, evidencia que las capuchinas adquirieron durante estos años una mayor presencia con su ejemplo de vida, expresada a través de un aprecio común por la superiora. Según el cronista Francisco García Urbizu, se recordaban y se contaban muchas cosas de la abadesa aún en la década de 1960:

¡Muy grandes cosas se podrían escribir de esta santa vida! Una madre afligida llevaba en sus brazos a una niñita desahuciada. Abordó el tren rumbo a Guadalajara, para poner en manos de la ciudad la salud de la pequeña. En el mismo convoy viajaba Sor María del Carmen. Tomó en sus brazos a la enfermita. Elevó sus ojos al cielo y al devolverla a la madre, la niña estaba perfectamente curada. Hubo también una mañana memorable: se preparaba la misa en el Convento. Las velas están ya encendidas en el altar, empiezan a llegar las religiosas; el sacerdote también ha llegado. Sor Isabel lo detiene antes de la sacristía. “Espere por favor un momento, Padre”. Allá adentro estaba Sor María del Carmen, en éxtasis, elevada sobre el suelo y en actitud beatífica. ¡Cuántas cosas se refieren de Sor María! A la muerte de Sor Isabel, ella le sucedió en su puesto. Muchas familias hay aún que cuentan de sus penitencias, y de los consuelos que a todos impartía con la dulce voz de las almas santas.<sup>70</sup>

<sup>69</sup> APCCSCJZ, *Apuntes sobre la Vida de la Reverenda Madre*, p. 15.

<sup>70</sup> GARCÍA URBIZU, Francisco, *Cosas que fueron. Biografías, tradiciones y antiguas usanzas. Recuerdos y paisajes de los más fértiles y vivos años de la Zamora de Ayer*, Zamora, Zamayoa Hermanos, 1968, p. 76.

No podemos saber si estos milagros ocurrieron. Lo que importa destacar es que desde su fundación en 1886 y hasta la exclaustración de 1914, el Convento del Sagrado Corazón de Jesús se volvió un espacio privilegiado para que en Zamora las religiosas capuchinas —mujeres de la región, provenientes de los estados de Jalisco y Michoacán—, expresaran su inquietud religiosa y experimentaran desde la libertad de la clausura su búsqueda espiritual. Al hacerlo se erigieron en un ejemplo para los católicos de la diócesis y en una pieza importante de la ciudad episcopal, al ser un ámbito privilegiado donde no solo se practicaban el sacrificio, la oración y las virtudes, sino que se elevaban preces para el bien de Zamora y del país entero. En los años del porfiriato, el Convento del Sagrado Corazón de Jesús fue un ámbito cerrado que hizo visible la presencia del catolicismo en el México liberal.

### CONCLUSIONES

El Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora se fundó y consolidó entre 1886 y 1914 gracias al esfuerzo conjunto de las religiosas, las autoridades diocesanas y los seculares católicos de Zamora y Guadalajara. Durante este periodo —que coincide con el porfiriato y de hecho aprovechó el clima de conciliación del régimen de Díaz para fundar la comunidad y desarrollar una práctica religiosa a pesar de estar proscrita por la legislación liberal—, las capuchinas construyeron un recinto de clausura que permitió a las profesas vivir libremente su fe y emprender una aventura religiosa a través de la práctica de la regla capuchina, así como incidir en la sociedad zamorana a través de su ejemplo de sacrificio y de su radical opción de vida. La clausura fue, en ese sentido, un espacio que —para recuperar la reflexión de Cinthya Folquer—, permitió a las mujeres construir un paisaje interior que, en búsqueda de Dios y de sí mismas, les permitió expresar su vocación a pesar de una legislación abiertamente hostil a la clausura.

Me interesa subrayar tres aspectos: la importancia que la vida de clausura tuvo para los actores católicos en el porfiriato, la importancia que las religiosas tuvieron en sostener su comunidad y, finalmente, la expresión de una fecunda vida interior en el claustro. En lo que toca al primer punto, he mencionado ya que la existencia del convento de capuchinas fue la con-

junción de los esfuerzos compartidos entre Sor Isabel Godínez, José María Cázares y de notables como los Martínez Negrete, los Fernández del Valle y los Dávalos, lo que hace evidente que después de la Reforma liberal en los ámbitos locales y regionales, los creyentes emprendieron tareas de reconstrucción de las estructuras eclesiásticas que, como los conventos, permitían la práctica religiosa al mismo tiempo que hacían evidente el vigor del catolicismo en la sociedad liberal. A través de espacios como los conventos, los católicos mostraron su presencia y más su decisión de afianzar la práctica religiosa aún después de la constitucionalización de las Leyes de Reforma en 1874. Por ello el obispo insistió en que las capuchinas eran el mayor ejemplo de virtudes y penitencias para la diócesis, ya que a través de ellas mostraban el vigor de una diócesis que podía presumir entre sus prendas a una comunidad en perpetuo recogimiento y oración en aras de la santidad.

Hay que ponderar la iniciativa de las capuchinas para el sostenimiento del convento. Las religiosas profesaron asumiendo como propia una vocación religiosa que las impelía a buscar la clausura como el mejor método para expresar su fe. Por supuesto, esto no significa que escaparan a toda presión social; hay varias hijas de las familias notables en los conventos porfirianos, que seguramente tenían interés en ceder a una de sus miembros a la Iglesia, un aspecto sobre el que aún falta la atención de los historiadores. Creo sin embargo, que es posible aseverar que en la mayoría de los casos privó un sincero deseo de ejercer libremente una vocación religiosa que, en última instancia, creía que el camino más directo a Dios era la práctica de una regla consagrada como válida por la tradición y por las autoridades eclesiásticas. Los casos de Sor Isabel Godínez y Sor Carmen García Méndez, muestran a dos mujeres firmes que dedicaron sus vidas a la consolidación de la comunidad y se esforzaron por ser un ejemplo de virtud hacia el exterior y un referente de la observancia religiosa hacia el interior.

Finalmente, quiero subrayar que el claustro permitió que las capuchinas buscaran, experimentaran y expresaran diferentes formas de espiritualidad. En Zamora he podido detectar dos líneas: una tradicional, y otra más abierta a las novedades de su tiempo. En ambos casos, la práctica religiosa es ortodoxa y refleja una profunda inquietud espiritual. En Sor Isabel Godínez hay gran preocupación por el liberalismo y anticlericalismo en la sociedad, producto de su experiencia en Guadalajara, donde enfrentó la ex-

claustración como lo haría en 1890 en Zamora. Ello no implicó una ruptura con el mundo contemporáneo; antes bien, Sor Isabel llamaba a las religiosas a construir una vía férrea para llegar pronto al cielo, haciendo evidente que los cambios tecnológicos y sociales del porfiriato afectaban la forma en que las religiosas sentían su propia vocación. Por su parte, Sor Asunción Prado vivió una espiritualidad más íntima, expresada a través de la escritura como un ámbito fecundo para emprender una solitaria búsqueda espiritual que halló reposo en la oración y el silencio. En ambos casos, el Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús se convirtió en un claustro cerrado en el México liberal, donde las monjas capuchinas vivieron libremente su fe y buscaron, apoyadas por los actores católicos de la diócesis, construir paisajes interiores en una perenne búsqueda de Dios.

Fecha de recepción: 6 de septiembre de 2016

Fecha de aceptación: 27 de agosto de 2017

